

Zapopan, Jalisco al 30 de julio 2021.

**FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION, DEL PROGRAMA  
DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO  
(FIPRODEFO).**

**INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE  
POR EL EJERCICIO 2020.**

**FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION, DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO.**

**C O N T E N I D O.**

INTRODUCCIÓN.

**I. INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES.**

- a) Estado de situación financiera
- b) Estado de actividades
- c) Estado de cambios en la situación financiera
- d) Estado de variaciones en la hacienda pública/ patrimonio
- e) Estado de flujos de efectivo
- f) Estado analítico del activo
- g) Estado analítico de la deuda y otros pasivos
- h) Informe sobre pasivos contingentes
- i) Notas a los estados financieros

**II. INFORME SOBRE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS.**

- a) Estado analítico del ingresos
- b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.
  - Por clasificación administrativa
  - Por clasificación económica (tipo de gasto)
  - Por clasificación por objeto del gasto
  - Por clasificación funcional
- c) Endeudamiento neto
- d) Intereses de la deuda
- e) Indicadores de postura fiscal

**III. INFORME SOBRE LA INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA.**

- a) Gasto por categoría programática

**EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD INTERNA DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION, DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO.**

1. OPINIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL MARCO FISCAL FEDERAL (IMPUESTO SOBRE LA RENTA, IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y DEMÁS APLICABLES). .....	35
2. OPINIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. ....	37
3. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y DOCUMENTOS PUBLICADOS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC), POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.....	40
4. OPINIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO, POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. ....	43
5. OPINIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y AUDITORIA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. ....	45
6. OPINIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, ATRIBUCIONES O FUNCIONES DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION, DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LEY ORGÁNICA POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. ....	46
7. OPINIÓN SOBRE LAVERIFICACION DE LAS POLITICAS Y LINEAMIENTOS PARA LAS ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES .....	48
8. EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO, POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. ....	50
9. OPINIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ANUALES APROBADOS POR EL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO DEL FIPRODEFO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.....	52
10. OPINIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.....	53
CARTA OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL CONTROL INTERNO. ....	55

Zapopan, Jalisco al 30 de julio 2021.

**FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION, DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO.**

Adjunto a la presente encontrarán 3 ejemplares que contienen los Estados Financieros, Presupuestales, Programáticos y Patrimoniales, dictaminados del **FIPRODEFO** al 31 de diciembre de 2020, así como los Informes sobre el control interno y el cumplimiento de la normatividad y Leyes que aplican al FIPRODEFO.

Estamos a sus órdenes para cualquier comentario adicional con el contenido del presente y agradecemos las atenciones de que fuimos objeto durante el desarrollo de nuestro trabajo.

Atentamente

Auditores Especialistas OPD, S.C



---

C.P.C. Víctor Manuel González Valencia.

Cedula Profesional 2178074.

## **I. INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES.**

### **FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION, DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO.**

Hemos auditado los Estados Contables adjuntos del **FIPRODEFO** , que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Informe Sobre Pasivos Contingentes y Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

#### **Responsabilidad de la dirección en relación con los estados financieros.**

La dirección es responsable, de la preparación y presentación fiel de los Estados Contables adjuntos de conformidad con las Normas de Información Financiera Gubernamentales, las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos dentro del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental a que hace referencia la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Marco Integrado de Control Interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de Estados Contables libres de incorrección material, debida a fraude o error.

#### **Responsabilidad del auditor.**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) y supletoriamente con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Dichas normas exigen que cumplamos los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados contables están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados contables debida a fraude o error.

Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad, de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del FIPRODEFO. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación global de los estados contables.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

#### **Fundamento de la opinión con salvedades.**

- a) El FIPRODEFO a la fecha de nuestra revisión, no ha dado cumplimiento a lo estipulado en el capítulo II "Del Registro y Valoración del Patrimonio" artículo 23,24 (registro), 25 (auxiliar), 27 (inventario y conciliación contable), 30 (valuación) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así mismo no ha adoptado en su totalidad los siguientes documentos del CONAC:
  - Reglas de registro y valuación al patrimonio.
  - Principales reglas de registro y evaluación al patrimonio.

- b) No se determina la NIF-D3, beneficio para los empleados, tales como prima de antigüedad e indemnización por despidos injustificados, de acuerdo a la ley de contabilidad y auditoría gubernamental y la ley disciplina financiera de las entidades federativas y sus municipios.
- c) En el cuadernillo de la cuenta pública ejercicio fiscal 2020, no se llena el informe sobre los pasivos contingentes incumpliendo el artículo 46, fracción I, Inciso d, y art. 52 de la ley general de contabilidad gubernamental, y de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del manual de contabilidad gubernamental emitido por el CONAC.
- d) El fideicomiso no realiza las notas de memoria y de gestión administrativa de acuerdo a las publicadas por el CONAC en el manual de contabilidad gubernamental Capítulo VII, fracción I de los estados contables, inciso I) Notas a los estados financieros.
- e) Existen cuentas pendientes de depurar contablemente, transgrediendo el postulado básico de contabilidad gubernamental de nombre revelación suficiente, se incluyen al final de este informe en los siguientes anexos:

A.	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO
B.	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
C.	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
D.	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

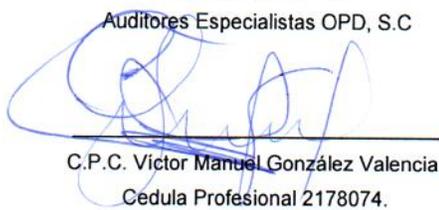
**Otros asuntos.** Los estados financieros del periodo anterior no han sido auditados por contador público.

**Opinión con salvedades.**

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo de "Fundamento de la opinión con salvedades" los estados financieros del **FIPRODEFO**, al 31 de diciembre de 2020, así como de su estado de Actividades, Cambios en la Situación Financiera, Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio, Flujos de Efectivo, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, e Informe Sobre Pasivos Contingentes correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Atentamente

Audidores Especialistas OPD, S.C



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia.  
Cedula Profesional 2178074.

Zapopan, Jalisco al 30 de julio 2021.



**ADMINISTRACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO**  
**ESTADO DE JALISCO**  
**Estado de Situación Financiera**

Uer: MASC70  
 Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Al 31/dic./2020

Fecha y hora de impresión | 10/feb./2021 12:44 p. m.

ACTIVO	2020	2019*	PASIVO	2020	2019*
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$5,473,332.68</b>	<b>\$7,219,298.84</b>	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$4,173,849.94</b>	<b>\$4,000,505.01</b>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$5,420,348.52	\$5,207,916.73	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$3,858,194.78	\$1,473,279.49
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$46,984.17	\$41,748.93	PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$317,655.16	\$146,225.52
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$4,199.99	\$1,033.18	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>\$4,173,849.94</b>	<b>\$1,619,505.01</b>
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>\$5,473,332.68</b>	<b>\$7,219,298.84</b>	<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$17,272,922.63</b>	<b>\$17,454,986.34</b>	<b>Total del Pasivo</b>	<b>\$4,173,849.94</b>	<b>\$4,000,505.01</b>
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	\$10,363,926.31	\$10,307,605.11	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
BIENES MUEBLES	\$17,239,071.80	\$17,089,808.40	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>\$400,080.82</b>	<b>\$400,080.82</b>
ACTIVOS INTANGIBLES	\$437,444.72	\$437,444.72	DONACIONES DE CAPITAL	\$400,080.82	\$400,080.82
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA	\$2,132.13	\$2,132.13	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>\$18,172,324.55</b>	<b>\$18,403,895.19</b>
ACTIVOS DIFERIDOS	\$4,607.12	\$4,396.92	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)		
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>\$17,272,922.63</b>	<b>\$17,454,986.34</b>	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$15,963,837.05	\$16,398,012.20
<b>Total del Activo</b>	<b>\$22,746,255.31</b>	<b>\$24,674,285.18</b>	REVALÚOS	\$4,538,860.35	\$4,312,860.35
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
			<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA H/</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$18,572,405.37</b>	<b>\$20,803,776.97</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$22,746,255.31</b>	<b>\$24,804,285.98</b>

\*Importe Basados en Saldos Iniciales

Zapopan, Jalisco al 30 de julio 2021.



ADMINISTRACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
Al 31/dic./2020

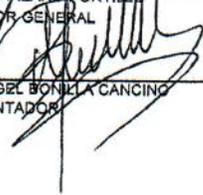
Uer: MABC70  
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Fecha y hora de Impresión | 16/feb./2021 | 12:44 p. m.

2020      2019\*

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

  
\_\_\_\_\_  
Mtro. ART. JRD. PIZANO PORTILLO  
DIRECTOR GENERAL

  
\_\_\_\_\_  
L.C.P. MIGUEL ANGEL BONILLA CANCINO  
CONTADOR

  
\_\_\_\_\_  
L.A.E. MARGARITA GORDO VATORRES  
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

\*Importe Basados en Saldos Iniciales



**FIPRODEFO**  
 Fomento y Promoción para la Activación del Programa  
 de Incentivos y Subsidios del Estado de Jalisco

## ADMINISTRACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DE ESTADO DE JALISCO

### Estado de Actividades

Del 01/ene./2020 al 31/dic./2020

Usu: MABC70

Rep: rptEstadoActividades

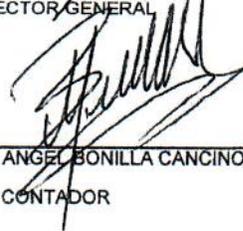
Fecha y hora de Impresión | 16/feb./2021  
12:48 p. m.

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	\$30,177,547.26	\$23,745,397.44
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$30,177,547.26	\$23,745,397.44
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>\$749,127.14</b>	<b>\$1,459,988.95</b>
INGRESOS FINANCIEROS	\$129,149.80	\$216,880.13
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$619,977.34	\$1,243,108.82
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>\$30,926,674.40</b>	<b>\$25,205,366.39</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$11,567,002.28</b>	<b>\$13,679,147.26</b>
SERVICIOS PERSONALES	\$3,497,199.98	\$3,543,484.17
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$807,541.31	\$667,447.25
SERVICIOS GENERALES	\$7,262,260.99	\$9,468,235.84
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>\$20,304,570.10</b>	<b>\$11,152,256.90</b>
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$20,286,570.10	\$11,062,256.90
AYUDAS SOCIALES	\$18,000.00	\$90,000.00
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>\$330,462.31</b>	<b>\$368,330.53</b>
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$330,462.31	\$368,330.53
<b>Total de Gastos y otras Pérdidas</b>	<b>\$32,202,034.69</b>	<b>\$25,199,734.69</b>
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>-\$ 1,360.29</b>	<b>\$5,631.70</b>

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

  
 MTR. ARTURO PIZANO PORTILLO  
 DIRECTOR GENERAL

  
 L.A.E. MARGARITA CORDOVA TORRES  
 COORDINADORA ADMINISTRATIVA

  
 L.C.P. MIGUEL ANGEL BONILLA CANCINO  
 CONTADOR



**ADMINISTRACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DE  
ESTADO DE JALISCO**

Zapopan, Jalisco al 30 de julio 2021.

**Estado de Cambios en la Situación Financiera  
Del 01/ene./2020 Al 31/dic./2020**

Uar: MABC70

Rfp: rptEstadoCambiosSituacionFinanciera

Fecha y hora de Impresión 16/feb./2021 01:05 p. m.

	<u>Origen*</u>	<u>Aplicación*</u>
<b>ACTIVO</b>	<b>\$2,058,030.67</b>	
<b><u>ACTIVO CIRCULANTE</u></b>	<b><u>\$1,845,966.96</u></b>	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$1,838,570.21	
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES		\$5,240.24
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$14,636.99	
<b><u>ACTIVO NO CIRCULANTE</u></b>	<b><u>\$212,063.71</u></b>	
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
BIENES MUEBLES	\$405,936.60	
ACTIVOS INTANGIBLES		
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES		\$193,712.69
ACTIVOS DIFERIDOS		\$160.20
<b>PASIVO</b>	<b>\$173,340.93</b>	
<b><u>PASIVO CIRCULANTE</u></b>	<b><u>\$173,340.93</u></b>	
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$142,955.49	
PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$30,385.44	
<b><u>PASIVO NO CIRCULANTE</u></b>		
<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		\$2,231,371.60
<b><u>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</u></b>		
DONACIONES DE CAPITAL		
<b><u>HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO</u></b>		
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)		\$2,231,321.59
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$5,631.70	\$1,280,991.99
REVALÚOS		
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
<b><u>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</u></b>		\$966,011.31

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

  
Mtro. ARTURO PIZANO PORTILLO  
DIRECTOR GENERAL

  
L.A.E. MARGARITA CORDOVA TORRES  
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

  
L.C.P. MIGUEL ANGEL BONILLA CANCINO  
CONTADOR



**COMISIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO**

**Estado de Variación en la Hacienda Pública  
Del 01/ene/2020 Al 31/oct./2020**

Usu: MABC70  
Repor: rptEstadoVariacionHacienda

Fecha y hora de impresión: 16/feb./2021 12:53 p. m.

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2019</b>	<b>\$400,080.82</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$400,080.82</b>
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$400,080.82	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400,080.82
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2019</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$20,398,064.46</b>	<b>\$6,631.70</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$20,403,696.16</b>
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	\$6,631.70	\$0.00	\$6,631.70
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$16,958,205.35	\$0.00	\$0.00	\$16,958,205.35
REVALÚOS	\$0.00	\$4,538,869.35	\$0.00	\$0.00	\$4,538,869.35
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO DE 2019</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2019</b>	<b>\$400,080.82</b>	<b>\$20,398,064.46</b>	<b>\$6,631.70</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$20,803,776.97</b>
<b>CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2020</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2020</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$6,631.70</b>	<b>\$3,366,693.02</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$3,361,324.72</b>
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	\$4,232,089.91	\$0.00	\$4,232,089.91
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$5,631.70	\$0.00	\$0.00	\$0.00
REVALÚOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO DE 2020</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2020</b>	<b>\$400,080.82</b>	<b>\$20,403,696.16</b>	<b>\$3,361,324.72</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$24,165,101.69</b>

Zapopan, Jalisco al 30 de julio 2021.



**ADMINISTRACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO**

**Estado de Variación en la Hacienda Pública  
Del 01/ene/2020 Al 31/oct./2020**

Ucr: MABC70  
Rep: rptEstadoVariacionHacienda

Fecha y hora de Impresión | 16/feb./2021 | 12:53 p. m.

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
----------	--	--	---	--	-------

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

  
\_\_\_\_\_  
Mtro. ARTURO PIZANO BORTILLO  
DIRECTOR GENERAL

  
\_\_\_\_\_  
L.A.E. MARGARITA CORDOVA TORRES  
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

  
\_\_\_\_\_  
L.C.P. MIGUEL ANGEL BONILLA CANCINO  
CONTADOR

Zapopan, Jalisco al 30 de julio 2021.



**FIPRODEFO ADMINISTRACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DE ESTADO DE JALISCO**

**Estado de Flujos de Efectivo  
Del 01/ene/2020 Al 31/dic./2020**

Usu: MABC70  
Rep: rptEstadoFlujosEfectivo

Fecha y hora de Impresión | 16/feb./2021  
01:11 p. m.

Concepto	2020	2019
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<b>ORIGEN</b>		
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$30,926,674.40	\$25,205,366.39
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$749,127.14	\$1,459,968.95
<b>APLICACIÓN</b>	\$30,177,547.26	\$23,745,397.44
SERVICIOS PERSONALES	\$32,645,006.21	\$22,153,512.50
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,890,491.09	\$2,716,454.86
SERVICIOS GENERALES	\$807,541.31	\$656,875.25
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$7,203,666.75	\$7,732,895.67
AYUDAS SOCIALES	\$17,410,154.29	\$9,985,264.90
OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN	\$18,000.00	\$90,000.00
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	\$4,315,152.77	\$972,222.02
	<b>-\$1,718,331.81</b>	<b>\$3,051,853.89</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>APLICACIÓN</b>		
BIENES MUEBLES	\$118,238.40	\$100,771.52
OTRAS APLICACIONES DE INVERSIÓN	\$118,238.40	\$47,111.52
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	\$0.00	\$53,660.00
	<b>-\$118,238.40</b>	<b>-\$100,771.52</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
<b>INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>		
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	-\$1,836,570.21	\$2,951,082.37
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	\$7,262,918.73	\$4,311,836.36
	\$5,426,348.52	\$7,262,918.73

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor".

  
MTR. ARTURO PIZANO PORTILLO  
DIRECTOR GENERAL  
  
L.C.P. MIGUEL ANGEL BONILLA CANCINO  
CONTADOR

  
L.A.E. MARGARITA CORDOVA TORRES  
COORDINADORA ADMINISTRATIVA



**ADMINISTRACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO**  
**ESTADO DE JALISCO**

**Estado Analítico del Activo**  
**Del 01/ene./2020 al 31/dic./2020**

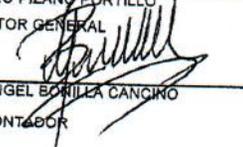
Ucr: MABC70  
 Rep: rptEstadoAnaliticoDeActivosYPasivos\_R

Fecha y hora de Impresión | 16/feb./2021 | 01:16 p. m.

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del periodo 2	Abonos del periodo 3	Saldo Final 4(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
<b>ACTIVO</b>	<b>\$24,804,286.98</b>	<b>\$99,832,561.09</b>	<b>\$101,690,691.78</b>	<b>\$22,746,266.31</b>	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$7,318,299.64	\$96,989,987.49	\$100,836,954.46	\$6,473,332.68	
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	\$7,262,918.73	\$67,680,832.37	\$69,517,402.58	\$5,426,348.52	
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$41,743.93	\$31,149,119.20	\$31,143,878.96	\$46,984.17	\$6,240.24
EDENRED -RECARGA ELECTRONICA VALES DE DESPENSA PERSONAL	\$14,636.98	\$160,035.92	\$174,672.91		
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$142,463.50</b>	<b>\$142,483.51</b>		
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$17,484,986.34	\$642,673.60	\$864,637.31	\$17,272,922.63	
BIENES MUEBLES	\$10,363,926.31	\$0.00	\$0.00	\$10,363,926.31	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$17,645,808.40	\$118,238.40	\$524,175.00	\$17,239,871.80	
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	\$437,444.72	\$0.00	\$0.00	\$437,444.72	\$0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	\$6,141.01	\$524,175.00	\$330,482.31	-\$10.77	\$193,712.69
	\$4,346.92	\$180.20	\$0.00	\$4,507.12	\$160.20

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

  
 MTRG. ARTURO PIZANO PÓRTILLO  
 DIRECTOR GENERAL

  
 L.C.P. MIGUEL ANGEL BORILLA CANGINO  
 CONTADOR

  
 L.A.E. MARGARITA ORDOVA TORRES  
 COORDINADORA ADMINISTRATIVA

Zapopan, Jalisco al 30 de julio 2021.



**LA ADMINISTRACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO**

**Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos**  
Del 01/ene./2020 Al 31/dic./2020

Ucr: MABC70  
Rep: rptEstadoAnaliticoDeudaYPasivos

Fecha y hora de impresión | 16/feb./2021 01:42 p. m.

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito	Peso	México		
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México		
Deuda Bilateral	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Subtotal Corto Plazo	Peso	México	\$0.00	\$0.00
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>				
Instituciones de Crédito	Peso	México		
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
<b>Deuda Externa</b>				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México		
Deuda Bilateral	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Subtotal Largo Plazo	Peso	México	\$0.00	\$0.00
<b>Otros Pasivos</b>				
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>	<b>Peso</b>	<b>México</b>	<b>\$4,000,509.01</b>	<b>\$4,173,849.94</b>
	<b>Peso</b>	<b>México</b>	<b>\$4,000,509.01</b>	<b>\$4,173,849.94</b>

Zapopan, Jalisco al 30 de julio 2021.



**ADMINISTRACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO**

**ESTADO DE JALISCO**  
**Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos**  
**Del 01/ene./2020 Al 31/dic./2020**

Ucr: MABC70  
Rep: rptEstadoAnaliticoDeudaYPasivos

Fecha y hora de Impresión | 16/feb./2021 01:42 p. m.

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
----------------------------	------------------------	-----------------------------	---------------------------	-------------------------

**DEUDA PÚBLICA**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

  
\_\_\_\_\_  
MTRO. ARTURO RIZO PORTILLO  
DIRECTOR GENERAL

  
\_\_\_\_\_  
L.A.E. MARGARITA CECILIA TORRES  
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

\_\_\_\_\_  
L.C.P. MIGUEL ANGELO BONILLA CANCINO  
CONTADOR

Zapopan, Jalisco al 30 de julio 2021.

**FIPRODEFO** ADMINISTRACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DE  
ESTADO DE JALISCO  
Informe de Pasivos Contingentes

Usu: MABC70  
Rep: rptPasivosContingentes

Fecha y hora de Impresión | 16/feb./2021  
01:46 p. m.

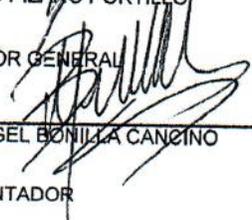
"En Cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, Fracción I, Inciso f), y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con lo establecido en el Capítulo VII, Numeral, II, Inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, el Ente Público informa lo siguiente:"

WACI  
EVEN

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

  
\_\_\_\_\_  
Mtro. ARTURO PIZANO PORTILLO

DIRECTOR GENERAL

  
\_\_\_\_\_  
L.C.P. MIGUEL ANGEL BONILLA CANCINO

CONTADOR

  
\_\_\_\_\_  
L.A.E. MARGARITA CORDOVA TORRES

COORDINADORA ADMINISTRATIVA

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO 2020

## NOTAS DE DESGLOSE



# FIPRODEFO

Fideicomiso para la Administración del Programa  
de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco

### I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

#### Activo

#### Efectivo y Equivalentes

NO.	NOMBRE	NUMERO DE CUENTA	BANCO	IMPORTE	TIPO
1	OPERACION FIPRODEFO	0007856750101	BANCO DEL BAJIO	\$ 374,185.71	ESTATAL
2	PROYECTO ESPECIAL CONAFOR	0123717610201	BANCO DEL BAJIO	\$ 35,837.62	FEDERAL
3	BRIGADAS SANIDAD	0123717610202	BANCO DEL BAJIO	\$ 36,840.26	FEDERAL
4	SIERRA DE QUILA 2020	0251019080202	BANCO DEL BAJIO	\$ 10,556.43	ESTATAL
5	CLASICA 1 OPERACIÓN CAP 1000	0007856750201	BANCO DEL BAJIO	\$ 769,490.28	ESTATAL
6	CLASICA 1 OPERACIÓN CAP 2000-5000	0007856750202	BANCO DEL BAJIO	\$ 3,371,251.43	ESTATAL
TOTAL				\$ 4,598,161.73	

NO.	INVERSIONES	NUMERO CUENTA EJE	BANCO	IMPORTE	PLAZO
1	MESA DE DINERO	0007856750101	BANCO DEL BAJIO	\$ 440,553.68	CORTO
2	INVERSION PREMIER	0123717610201	BANCO DEL BAJIO	\$ 386,625.11	CORTO
TOTAL				\$ 827,178.79	

NO.	DEPOSITOS EN GARANTIA	IMPORTE
1	CFE	\$ 1,008.00

TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES		\$ 5,426,348.52
-------------------------------	--	-----------------

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

NO.	NOMBRE	REFERENCIA	IMPORTE	VENCIMIENTOS
1	DEUDORES DIVERSOS	LETICIA HERNANDEZ- REEMBOLSO CONTRALORIA	\$11,288.88	MENOR A 365
2	OTROS DERECHOS DE COBRO	GTOS. Y VIATICOS POR COMPROBAR EN TRANSITO	\$35,615.82	MENOR A 365
	TOTAL		\$ 46,904.70	

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

EL SALDO REFLEJADO DE LOS BIENES MUEBLES CORRESPONDE AL ÚLTIMO INVENTARIO LEVANTADO FISICAMENTE EN 2015, NO SE HA HECHO UN NUEVO INVENTARIO RAZON POR LA CUAL NO HAY DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES ACTUALIZADAS A EXCEPCIÓN DEL EQUIPO DE TRANSPORTE LA CUAL SE ENCUENTRA CONCILIADA CON LOS REGISTROS CONTABLES TENIENDO UNA DEPRECIACIÓN EN 2020 POR LA CANTIDAD DE \$ 166,796.48 CON UNA TASA DE DEPRECIACIÓN DE 20% ANUAL ,LOS EDIFICIOS SE DEPRECIARÓN EN LA CANTIDAD DE \$91,538.75 CON UNA TASA DE DEPRECIACIÓN 3% ANUAL, LA INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES TUVO UNA DEPRECIACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$72,127.08 CON UNA TASA DE DEPRECIACIÓN DEL 4%. ANUAL.

ASI MISMO SE DISMINUYO LOS BIENES MUEBLES POR LA CANTIDAD DE \$ 524,175.00 SEGÚN INSTRUCCIÓN OFICIO FIPRODEFO # 003/12/2020 REFERENTE A LA BAJA DE INVERNADERO AUTORIZADO SEGÚN VALUACIÓN DE PERITO AUTORIZADO.

**Pasivo**

NO.	NOMBRE	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2020	VENCIMIENTOS
1	SERVICIOS POR PAGAR PERSONAL PERMANENTE	\$605,481.59	MENOR A 365
2	PASIVOS CONTINGENTES	\$317,655.16	MENOR A 365
3	PROVEEDORES	\$48,595.24	MENOR A 365
4	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES	\$244,153.15	MENOR A 365
5	SUBSIDIO POR PAGAR	\$2,876,415.81	MENOR A 365
6	OTRAS CTAS POR PAGAR A C.P.	\$81,548.99	MENOR A 365
	TOTAL	\$ 4,173,849.94	

Al cierre del ejercicio se encuentra por pagar transferencias por concepto de subsidios de Reglas de Operación 2020 pendientes, por la cantidad de \$ 2'876,415.81 pesos mismas que se encuentran provisionadas para que al contar con el oficio de autorización de pago se liquidara en su totalidad.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

	PERÍODO		ACUMULADO	
	1/ene. al 31/dic./2020	%	01/ene al 31/dic./2020	%
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>				
INGRESOS DE GESTIÓN	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS Y DERIV	\$30,177,547.26	97.57 %	\$30,177,547.26	97.57 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES	\$30,177,547.26	97.57 %	\$30,177,547.26	97.57 %
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$30,177,547.26	97.57 %	\$30,177,547.26	97.57 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$749,127.14	2.42 %	\$749,127.14	2.42 %
INGRESOS FINANCIEROS	\$129,149.80	0.41 %	\$129,149.80	0.41 %
INTERESES GANADOS DE TITULOS, VALORES Y DEMAS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	\$129,149.80	0.41 %	\$129,149.80	0.41 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$619,977.34	2.00 %	\$619,977.34	2.00 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$619,977.34	2.00 %	\$619,977.34	2.00 %
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$30,926,674.40</b>	<b>100.00 %</b>	<b>\$30,926,674.40</b>	<b>100.00 %</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$11,567,002.25	37.45 %	\$11,567,002.25	37.45 %
SERVICIOS PERSONALES	\$3,497,199.95	11.30 %	\$3,497,199.95	11.30 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$507,041.31	2.01 %	\$507,041.31	2.01 %
SERVICIOS GENERALES	\$7,262,280.99	23.48 %	\$7,262,280.99	23.48 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$20,304,570.10	65.65 %	\$20,304,570.10	65.65 %
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$20,226,570.10	65.59 %	\$20,226,570.10	65.59 %
AYUDAS SOCIALES	\$78,000.00	0.28 %	\$78,000.00	0.28 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$330,462.31	1.06 %	\$330,462.31	1.06 %
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACION	\$330,462.31	1.06 %	\$330,462.31	1.06 %
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
<b>Total de Gastos y otras Pérdidas</b>	<b>\$32,202,034.89</b>	<b>104.12 %</b>	<b>\$32,202,034.89</b>	<b>104.12 %</b>
<b>Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio</b>	<b>-\$1,275,360.29</b>	<b>-4.12 %</b>	<b>-\$1,275,360.29</b>	<b>-4.12 %</b>

*[Handwritten signatures and marks]*

### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

#### Hacienda Pública y Patrimonio

En el periodo presentado el importe que se presenta asciende a \$ 400,080.82, el cual no ha sufrido modificaciones respecto al saldo del ejercicio fiscal anterior, el cual se integra por el registro efectuado en ejercicios anteriores por concepto de bienes muebles e inmuebles propiedad de la entidad.

#### Hacienda Pública y Patrimonio Generado

En el periodo presentado la entidad generó un desahorro por un importe de \$1'275,360.29, del cual puede observarse su conformación en el Estado de Actividades del Fideicomiso.

Se realizó un ajuste rectificando los resultados de ejercicios anteriores por concepto de devoluciones de remanentes y rendimientos no ejercidos de subsidios recibidos del ejercicio 2019 por la cantidad de \$ 870,765.19 devueltos a la Secretaria de la Hacienda Pública de Jalisco en el ejercicio 2020.

También se realizó corrección de saldo por falta de Provisión en 2019 del proveedor ANFANG S.A. por la cantidad de \$ 85,246.12 realizando ajuste a cambios por errores contables.

### IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

#### Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

NO.	NOMBRE	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
1	BANCOS E INVERSIONES	\$ 7,262,918.73	\$ 5,426,348.52
2	OTROS DERECHOS DERECHOS A RECIBIR A CORTO PLAZO	\$ 56,380.91	\$ 46,984.16
	TOTAL	\$ 7,319,299.64	\$ 5,473,332.68

  
 MTR. ARTURO PIZANO PORTILLO  
 DIRECTOR GENERAL

  
 LAE. MARGARITA CORDOVA TORRES/LCP MIGUEL BONILLA  
 COORDINADOR ADMINISTRATIVO /ASESOR CONTABLE

**II. INFORME SOBRE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS  
FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION, DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE  
JALISCO.**

Hemos auditado los estados e información presupuestaria, adjuntos del **FIPRODEFO**, correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, que comprenden el Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (por clasificación administrativa, clasificación económica, clasificación por objeto del gasto y por clasificación funcional), Endeudamiento Neto, Intereses de la Deuda e Indicadores de Postura Fiscal y otra información explicativa, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información presupuestaria.

**Responsabilidad de la dirección en relación con los estados presupuestarios.**

La dirección es responsable de la preparación de los estados e información presupuestaria adjunta, de conformidad con los ordenamientos antes indicados y del control interno que la administración consideró necesario para la preparación de los estados e información presupuestaria libres de incorrección material debida a fraude o error.

**Responsabilidad del auditor.**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados e información presupuestaria adjunta con base en nuestra auditoría, la cual llevamos a cabo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) y supletoriamente con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Dichas normas exigen que cumplamos los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados presupuestarios están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados e información presupuestaria. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados presupuestarios debida a fraude o error.

Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados e información presupuestaria, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del FIPRODEFO.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

**Fundamento de la opinión con salvedad.**

- a) Los estados presupuestales no cuadran entre los ingresos y egresos en los siguientes rubros.

Ampliación y reducción.

Ingresos	5,514,203.00
Egresos	8,345,058.00
Diferencia	-2,830,855.00

Devengado ingresos vs devengado de egresos.

Ingresos	30,926,674.00
Egresos	31,989,811.00
Diferencia	-1,063,137.00

**Opinión.**

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo de "Fundamentación de la opinión con salvedad", los estados e información presupuestaria del **FIPRODEFO**, cumplen razonablemente los estados presupuestales, correspondientes al ejercicio 2020.

Atentamente  
Auditores Especialistas OPD, S.C



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia.  
Cedula Profesional 2178074.



**LA ADMINISTRACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO**

**ESTADO DE JALISCO**  
**Estado Analítico de Ingresos**  
**Del 01/ene./2020 Al 31/dic./2020**

Usu: MABC70

Rep: rptEstadoPresupuestoIngresosRB\_CP\_2019

Fecha y 16/feb./2021

hora de impresión 01:51 p. m.

Rubro de Ingreso	Ingreso					Diferencia (6=5-1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengados	Recaudado	
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
DERECHOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$215,000.00	\$436,538.54	\$651,538.54	\$749,127.14	\$749,127.14	534,127.14
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>\$25,460,600.00</b>	<b>\$6,614,202.52</b>	<b>\$30,974,802.52</b>	<b>\$30,926,674.40</b>	<b>\$30,926,674.40</b>	<b>6,466,074.40</b>
<b>Ingresos Excedentes</b>						

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6=5-1)
	Estimado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengados	Recaudado	
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>						
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
DERECHOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS INCENTIVOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCION	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado</b>						
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$215,000.00	\$436,538.54	\$651,538.54	\$749,127.14	\$749,127.14	534,127.14
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCION	\$25,245,600.00	\$5,077,683.98	\$30,323,283.98	\$30,177,547.26	\$30,177,547.26	4,931,947.26
<b>Ingresos Derivados de Financiamiento</b>						
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>\$25,460,600.00</b>	<b>\$6,614,202.52</b>	<b>\$30,974,802.52</b>	<b>\$30,926,674.40</b>	<b>\$30,926,674.40</b>	<b>6,466,074.40</b>
<b>Ingresos Excedentes</b>						

Zapopan, Jalisco al 30 de julio 2021.

**FIPRODEFO** LA ADMINISTRACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO  
ESTADO DE JALISCO  
Estado Analítico de Ingresos  
Del 01/ene./2020 Al 31/dic./2020

Usr: MABC70  
Rep: rptEstadoPresupuestoIngresosRB\_CP\_2019

Fecha y hora de impresión | 16/feb./2021 | 01:51 p. m.

  
\_\_\_\_\_  
MTRO. ARTURO PIZANO PORTILLO  
DIRECTOR GENERAL

  
\_\_\_\_\_  
L.A.E. MARGARITA CORDOVA TORRES  
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

  
\_\_\_\_\_  
L.C.P. MIGUEL ANGEL BORHILLA CANCINO  
CONTADOR



**COMISIÓN PARA LA ADMINISTRACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO**  
**ESTADO DE JALISCO**

**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación Administrativa - Sector Paraestatal**

Fecha y 16/feb./2021

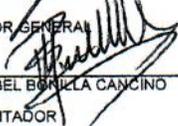
Usd MABC70

Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos\_UA3\_GB\_SC

Del 01/ene./2020 Al 31/dic./2020

hora de impresión 02:14 p. m.

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = ( 3 - 4 )
	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>\$25,460,600.00</b>	<b>\$8,345,058.02</b>	<b>\$33,805,658.02</b>	<b>\$31,989,810.78</b>	<b>\$28,448,091.84</b>	<b>\$1,815,847.24</b>
ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	\$25,460,600.00	\$8,345,058.02	\$33,805,658.02	\$31,989,810.78	\$28,448,091.84	\$1,815,847.24

  
 \_\_\_\_\_  
 MTRQ, ARTURO PIZANO PORTILLO  
 DIRECTOR GENERAL  
  
 \_\_\_\_\_  
 L.C.P. MIGUEL ANGEL BORJELA CANCINO  
 CONTADOR

  
 \_\_\_\_\_  
 L.A.E. MARGARITA CORROVA TORRES  
 COORDINADORA ADMINISTRATIVA

Zapopan, Jalisco al 30 de julio 2021.



**COMISIÓN ADMINISTRACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO**  
**ESTADO DE JALISCO**

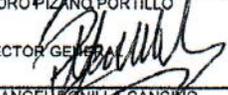
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)**

Usr: MABC70  
 Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos\_CL2

Fecha y hora de Impresión: 16/feb./2021 02:08 p. m.

Del 01/ene./2020 Al 31/dic./2020

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = ( 3 - 4 )
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
Gasto Corriente	\$25,442,600.00	\$8,190,391.81	\$33,632,991.81	\$31,871,572.36	\$28,328,853.44	\$1,761,419.43
Gasto de Capital	\$18,000.00	\$154,666.21	\$172,666.21	\$118,238.40	\$118,238.40	\$54,427.81
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$25,460,600.00</b>	<b>\$8,345,058.02</b>	<b>\$33,805,658.02</b>	<b>\$31,989,810.76</b>	<b>\$28,448,091.84</b>	<b>\$1,815,847.24</b>

  
 Mtro. ARTURO PIZANO PORTILLO  
 DIRECTOR GENERAL  
  
 L.C.P. MIGUEL ANGEL BONILLA CANCINO  
 CONTADOR

  
 L.A.E. MARGARITA CORDOVA TORRES  
 COORDINADORA ADMINISTRATIVA



**COMISIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO**

**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)**

Fecha y 16/feb./2021

hora de Impresión 01:58 p. m.

Utr: MABC70

Rpp: rptEstadoPresupuestoEgresos\_CP\_CTO

Del 01/ene./2020 Al 31/dic./2020

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = ( 3 - 4 )
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$3,497,200.00</b>	<b>\$540,337.94</b>	<b>\$4,037,537.94</b>	<b>\$3,497,199.98</b>	<b>\$2,890,481.09</b>	<b>\$540,337.96</b>
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANEN	\$2,351,090.40	\$466.88	\$2,351,597.08	\$2,351,090.40	\$1,980,486.70	\$496.68
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$376,540.32	\$86,965.72	\$483,506.04	\$359,195.10	\$359,195.10	\$104,310.94
SEGURIDAD SOCIAL	\$632,491.28	\$311,986.70	\$844,477.98	\$519,461.04	\$365,232.80	\$325,026.94
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$0.00	\$30,385.44	\$30,385.44	\$30,386.44	\$0.00	\$0.00
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$237,076.00	\$110,503.40	\$347,581.40	\$237,078.00	\$205,578.69	\$110,503.40
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$82,000.00</b>	<b>\$1,007,546.88</b>	<b>\$1,089,546.88</b>	<b>\$867,641.31</b>	<b>\$807,641.31</b>	<b>\$282,006.57</b>
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTO	\$16,000.00	\$56,561.01	\$72,561.01	\$43,777.72	\$43,777.72	\$28,783.29
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$0,000.00	\$59,664.48	\$59,664.48	\$45,074.82	\$45,074.82	\$20,589.66
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMEF	\$0.00	\$56,279.36	\$56,279.36	\$54,830.04	\$54,930.04	\$1,349.32
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARA	\$0.00	\$29,374.80	\$29,374.80	\$15,874.74	\$15,874.74	\$13,500.06
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORI	\$0.00	\$134,865.76	\$134,865.76	\$42,399.00	\$42,399.00	\$82,466.76
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$60,000.00	\$415,481.36	\$475,481.36	\$408,491.15	\$408,491.15	\$66,990.21
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCUI	\$0.00	\$121,107.00	\$121,107.00	\$91,087.48	\$91,087.48	\$30,019.52
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$0.00	\$134,193.11	\$134,193.11	\$105,906.36	\$105,906.36	\$28,286.75
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$3,863,400.00</b>	<b>\$3,786,276.36</b>	<b>\$7,651,676.36</b>	<b>\$7,262,260.99</b>	<b>\$7,203,666.76</b>	<b>\$389,416.39</b>
SERVICIOS BÁSICOS	\$26,000.00	\$59,200.00	\$85,200.00	\$58,370.88	\$58,370.88	\$26,829.12
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$0.00	\$82,365.23	\$82,365.23	\$81,177.46	\$81,177.46	\$1,187.77
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTR	\$2,905,000.00	\$3,423,830.24	\$6,328,830.24	\$6,166,743.52	\$6,121,943.52	\$171,886.72
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$90,000.00	\$30,742.78	\$120,742.78	\$112,910.70	\$112,310.70	\$6,432.08
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO	\$367,400.00	\$406,556.67	\$776,956.67	\$532,589.78	\$528,085.78	\$144,370.89
SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	\$185,000.00	0	\$181,569.99	\$130,834.83	\$130,884.83	\$30,675.16
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$290,000.00	0	\$96,221.47	\$90,937.82	\$69,693.66	\$6,033.66

MTR. ARTURO PIZANO PORTILLO  
 DIRECTOR GENERAL

L.A.E. MARGARITA GORDOYA TORRES  
 COORDINADORA ADMINISTRATIVA

L.C.P. MIGUEL ANGEL BONILLA GARCINO  
 CONTADOR

Zapopan, Jalisco al 30 de julio 2021.



LA ADMINISTRACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO  
ESTADO DE JALISCO

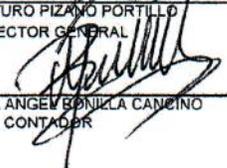
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)  
Del 01/ene./2020 Al 31/dic./2020

Usu: MAS070  
Repr: rptEstadoPresupuestoEgresos\_FN3

Fecha y hora de impresión: 16/feb./2021 02:20 p. m.

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
DESARROLLO SOCIAL	\$25,460,600.00	\$8,345,058.02	\$33,805,658.02	\$31,989,810.78	\$28,448,091.84	\$1,815,847.24
PROTECCIÓN AMBIENTAL	\$25,460,800.00	\$8,345,058.02	\$33,805,858.02	\$31,989,810.78	\$28,448,091.84	\$1,815,847.24
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$25,460,600.00</b>	<b>\$8,345,058.02</b>	<b>\$33,805,658.02</b>	<b>\$31,989,810.78</b>	<b>\$28,448,091.84</b>	<b>\$1,815,847.24</b>

  
\_\_\_\_\_  
Mtro. ARTURO PIZANO PORTILLO  
DIRECTOR GENERAL

  
\_\_\_\_\_  
L.C.P. MIGUEL ANGE BONILLA CANCEINO  
CONTADOR

  
\_\_\_\_\_  
L.A.E. MARGARITA CORDOVA TORRES  
COORDINADORA ADMINISTRATIVA



**ADMINISTRACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DE  
ESTADO DE JALISCO  
Endeudamiento Neto**

Del 01/ene./2020 Al 31/dic./2020

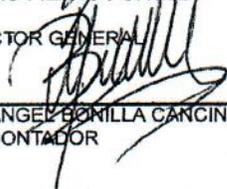
Usr: MABC70  
Rep: rptEndeudamientoNeto

Fecha y hora de Impresión | 16/feb./2021  
02:23 p. m.

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C=A-B
<b>Créditos Bancarios</b>			
Total Créditos Bancarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Otros Instrumentos de Deuda</b>			
Total Otros Instrumentos de Deuda	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>

  
MTRO. ARTURO PIZANO PORTILLO  
DIRECTOR GENERAL

  
L.A.E. MARGARITA CORLOVA TORRES  
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

  
L.C.P. MIGUEL ANGEL BONILLA CANCINO  
CONTADOR

Zapopan, Jalisco al 30 de julio 2021.

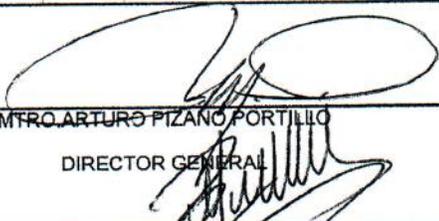


**ADMINISTRACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DE  
ESTADO DE JALISCO  
Intereses de la Deuda**

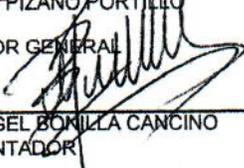
Usu: MABC70  
Rep: rptInteresesdeLaDeuda

Fecha y hora de Impresión | 16/feb./2021  
02:30 p. m.

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
<b>Créditos Bancarios</b>		
Total de Intereses de Créditos Bancarios	\$0.00	\$0.00
<b>Otros Instrumentos de Deuda</b>		
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda	\$0.00	\$0.00
<b>Total</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>

  
MTR. ARTURO PIZANO PORTILLO

DIRECTOR GENERAL

  
L.C.P. MIGUEL ANGEL BORILLA CANCINO  
CONTADOR

  
L.A.E. MARGARITA CORDOVA TORRES

COORDINADORA ADMINISTRATIVA

**ADMINISTRACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DE  
 ESTADO DE JALISCO**

Zapopan, Jalisco al 30 de julio 2021.

**Indicadores de Postura Fiscal  
 del 01/ene./2020 al 31/dic./2020**

Usu: MABC70  
 Rep: rptIndicadoresPosturaFiscal

Fecha y hora de Impresión | 16/feb./2021  
 02:34 p. m.

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
<b>I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)</b>	<b>\$25,460,600.00</b>	<b>\$30,926,674.40</b>	<b>\$30,926,674.40</b>
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2. Ingresos del Sector Paraestatal	\$25,460,600.00	\$30,926,674.40	\$30,926,674.40
<b>II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)</b>	<b>\$25,460,600.00</b>	<b>\$31,989,810.78</b>	<b>\$28,448,091.84</b>
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4. Egresos del Sector Paraestatal	\$25,460,600.00	\$31,989,810.78	\$28,448,091.84
<b>III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>-\$1,063,136.38</b>	<b>\$2,478,582.56</b>

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
<b>III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>-\$1,063,136.38</b>	<b>\$2,478,582.56</b>
<b>IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>V. Balance Primario ( Superávit o Déficit) (V= III - IV)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>-\$1,063,136.38</b>	<b>\$2,478,582.56</b>

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
<b>A. Financiamiento</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>B. Amortización de la deuda</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>

  
 \_\_\_\_\_  
 MTRO. ARTURO PIZANO PORTILLO  
 DIRECTOR GENERAL

  
 \_\_\_\_\_  
 L.C.P. MIGUEL ANGEL BONILLA CANCINO  
 CONTADOR

  
 \_\_\_\_\_  
 L.A.E. MARGARITA CORDOVA TORRES  
 COORDINADORA ADMINISTRATIVA

**III. INFORME SOBRE LA INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA.**

**FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION, DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO.**

Hemos examinado la información programática adjunta del **FIPRODEFO**, correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, que comprenden Gasto por Categoría Programática, Programas y Proyectos de Inversión e Indicadores de Resultados respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en cuanto al registro y preparación de dicha información programática.

**Responsabilidad de la dirección en relación con la información programática.**

La dirección es responsable de la preparación de la información programática adjunta, de conformidad con los ordenamientos antes indicados y del control interno que la administración consideró necesario para la preparación de la información programática libre de incorrección material debida a fraude o error.

**Responsabilidad del auditor.**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la información programática adjunta con base en nuestra auditoría, la cual llevamos a cabo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) y supletoriamente con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Dichas normas exigen que cumplamos los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si la información programática está libre de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en la información programática. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de incorrección material en la información programática debida a fraude o error.

Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de la información programática, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del FIPRODEFO.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

**Opinión limpia.**

En nuestra opinión, la información programática del **FIPRODEFO**, mencionada en el primer párrafo de este informe, correspondiente al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, ha sido preparada, en todos los aspectos materiales de conformidad con las disposiciones legales y normativas que se mencionan anteriormente.

Atentamente  
Auditores Especialistas OPD, S.C  
  
C.P.C. Víctor Manuel González Valencia.  
Cedula Profesional 2178074.



**LA ADMINISTRACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO**  
**ESTADO DE JALISCO**

**Gasto por Categoría Programática**  
**Del 01/ene./2020 Al 31/dic./2020**

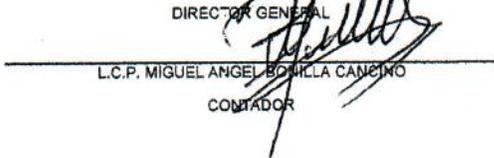
Us: MABC70

Reg: rptEstadoPresupuestoEgresos\_PC

Fecha y 16/feb./2021

hora de Impresión 02:38 p. m.

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
<b>Programas</b>						
<b>Desempeño de las Funciones</b>						
Promoción y fomento	\$25,460,600.00	\$8,345,058.02	\$33,805,658.02	\$31,989,810.78	\$28,448,091.84	\$1,815,847.24
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$25,460,600.00</b>	<b>\$8,345,058.02</b>	<b>\$33,805,658.02</b>	<b>\$31,989,810.78</b>	<b>\$28,448,091.84</b>	<b>\$1,815,847.24</b>

  
 Mtro. ARTURO PIZANO PORTILLO  
 DIRECTOR GENERAL  
  
 L.C.P. MIGUEL ANGEL BONILLA CANINO  
 CONTADOR

  
 L.A.E. MARGARITA CONDE TORRES  
 COORDINADORA ADMINISTRATIVA

**EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO.  
DE LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD INTERNA DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION, DEL PROGRAMA  
DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO (FIPRODEFO).**

**1. OPINIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL MARCO FISCAL FEDERAL (IMPUESTO SOBRE LA RENTA, IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y DEMÁS APLICABLES).**

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de la legislación fiscal que obliga FIPRODEFO, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020.

**METODOLOGÍA.**

1. **Planeación y organización:** En esta etapa reunimos y evaluamos los criterios de selección e integramos de manera sencilla y clara un mayor conocimiento y comprensión del Marco Fiscal Federal aplicable al FIPRODEFO, sirviendo de apoyo para señalar los aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría.
2. **Desarrollo del plan de auditoría:** Realizamos el examen sistemático del Marco Fiscal Federal aplicable al FIPRODEFO, en el cuál verificamos que el FIPRODEFO no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta, debido a que el mismo es regulado por el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta "De las Personas Morales con Fines no Lucrativos", art. 79; así mismo verificamos que conforme el artículo 86 del citado ordenamiento, tiene las siguientes obligaciones:
  - Retener y enterar los impuestos que procedan en operaciones con otros Contribuyentes (ISR retenciones por salarios, ISR retenciones por servicios profesionales, ISR por arrendamiento e IVA retenciones).
  - Exigir documentación que reúna requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de las disposiciones fiscales.
  - Con relación al impuesto al valor agregado, el FIPRODEFO está sujeto a esta contribución, debido a los siguientes conceptos de ingresos:
    - Renta de local para para la venta de alimentos.
3. **Control y seguimiento:** La dirección de nuestra firma junto con el gerente encargado de la auditoría al FIPRODEFO realizó un proceso continuo para proporcionar seguridad razonable, respecto al logro de nuestros objetivos de auditoría, el cual consistió en la verificación del programa de auditoría y la situación de las obligaciones fiscales del FIPRODEFO, así como el flujo de la información y el cumplimiento del Marco Fiscal Federal.

**PROCEDIMIENTOS.**

- Revisión del Entorno Fiscal del FIPRODEFO.
- Verificación de la correcta provisión.
- Observación física de la documentación comprobatoria del pago.
- Comprobación de autorización del egreso.
- Revisión del registro contable.
- Pruebas Individuales sobre el cálculo de los impuestos retenidos.
- Diagnóstico de la Aplicación de las leyes fiscales.
- Recabar documentación comprobatoria y anotar índices, cruces y marcas correspondientes.
- Seguimiento de las observaciones y sugerencias.
- Evaluación de los resultados.
- Conclusiones.

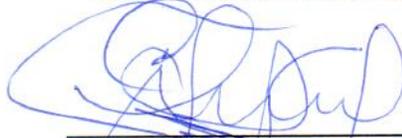
**ALCANCE.**

Nuestra revisión consistió en la verificación de la determinación y entero de las retenciones de ISR por concepto de nómina, asimilados a salarios y determinación y entero del impuesto al valor agregado, la base gravable para efecto de seguridad social, así como la revisión del 100% de la cuenta "Servicios por honorarios" donde revisamos que se retuviera correctamente el ISR.

**Opinión limpia.**

En nuestra opinión, **FIPRODEFO**, cumplió razonablemente el marco fiscal durante el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2020.

Atentamente  
Auditores Especialistas OPD, S.C



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia.  
Cedula Profesional 2178074.

**FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION, DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO.**

**2. OPINIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

Hemos examinado el cumplimiento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

**METODOLOGÍA.**

- 1. Planeación y organización:** En esta etapa reunimos y evaluamos los criterios de selección e integramos de manera sencilla y clara un mayor conocimiento y comprensión de la Ley de Compras Gubernamentales, sirviendo de apoyo para señalar los aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría, observamos que al FIPRODEFO le es aplicable la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios a partir del 25 de enero de 2018.
- 2. Desarrollo del plan de auditoría:** Realizamos el examen sistemático de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con el objeto de tener una seguridad razonable de que se cumple con dicha normatividad.
- 3. Control y seguimiento:** La dirección de nuestra firma junto con el gerente encargado de la auditoría al FIPRODEFO realizó un proceso continuo para proporcionar seguridad razonable, respecto al logro de nuestros objetivos de auditoría, el cual consistió en el análisis de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para estar en condiciones de emitir una opinión adecuada sobre la misma.

**PROCEDIMIENTOS.**

- Analizamos que el FIPRODEFO contara con programas anuales de compras, que el comité de compras cumpliera con los perfiles señalados en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que contara con su unidad centraliza de compras autorizada por SEPAF.
- Verificamos que las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios programados para el ejercicio 2019 hayan sido en razón de sus necesidades reales, y con sujeción al Presupuesto de Egresos vigente en dicho ejercicio fiscal.
- Verificar que las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, se adjudicarán mediante convocatoria pública y por licitación pública.
- Verificar que en el caso de adjudicaciones directas se hayan realizado conforme a lo previsto por la Ley en mención.
- Revisamos que en las solicitudes de compra, adquisición o aprovisionamiento, se haya adjuntado la investigación de mercado que hayan practicado, además de una manifestación en el sentido de que no existen bienes o servicios con características similares a los solicitados que pudieran sustituirlos a un costo menor.
- Verificamos que se haya realizado para cada licitación, una junta de aclaraciones y que las preguntas realizadas por los interesados hayan sido respondidas satisfactoriamente.
- Verificamos que en las proposiciones contuvieran la oferta técnica y económica.

- Observamos que los proveedores adjudicados en sus procesos de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, y contratación de servicios fueran locales.
- Verificamos que para la evaluación de las proposiciones se haya utilizado el criterio indicado en la convocatoria a la licitación y que se cumpliera los requisitos solicitados en la misma.
- Verificamos que, Con la notificación del fallo, el FIPRODEFO y el adjudicado celebraran el contrato que corresponda dentro del plazo que se haya plasmado en la convocatoria para tal efecto y que este contuviera los requisitos establecidos en el artículo 76 de la Ley en mención.
- Recabar documentación comprobatoria y anotar índices, cruces y marcas correspondientes.
- Evaluación de resultados de la revisión.
- Conclusiones.

**ALCANCE.**

Seleccionamos procedimientos de compra efectuados en el periodo, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019. Logrando un alcance suficiente y adecuado para sustentar nuestra opinión, a continuación, se presenta el (anexo a LCG) correspondiente a las adquisiciones revisadas.

Anexo a LCG.

No. De Licitación.	Nombre de Licitación.	Monto.
LPL 01/2020	"Con concurrencia de comité para la administración de nómina de personal FIPRODEFO"	\$ 2,416,023.64
LPN 01/2020	"Con concurrencia de comité para administración de nómina de personal sierra de quila, Tecolotlan, Jalisco.	\$ 2,563,661.26

**Fundamentación con salvedades.**

- a) El FIPRODEFO no publica en su página de internet el programa anual de adquisiciones a más tardar el 31 de enero de cada año como lo menciona la ley en su Artículo 45 que dicta lo siguiente:

Los entes públicos pondrán a disposición del público en general, a través del SECG y de su página en Internet, a más tardar el 31 de enero de cada año, su programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios correspondiente al ejercicio fiscal de que se trate, con excepción de aquella información que, de conformidad con las disposiciones aplicables, sea de naturaleza reservada o confidencial, en los términos establecidos en la legislación de la materia.

- b) Dentro de las disposiciones secundarias la Ley en comento del FIPRODEFO no se encuentra especificado el departamento en el que recaerá asignada el área centralizada de compras, de acuerdo a lo estipulado en la ley artículo 34 sección II que dicta lo siguiente.

Artículo 34.

II. Los entes públicos deberán definir en sus disposiciones secundarias, a la unidad administrativa específica en la que recaerá dicha responsabilidad.

- c) No se realizó el alta del área centralizada de compras ante secretaria como lo menciona el artículo 10 numeral 1 que a su letra menciona lo siguiente.

Artículo 10.

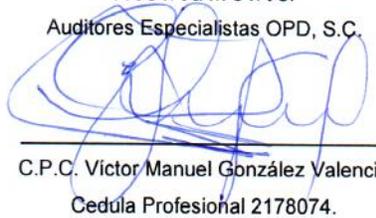
1. Para obtener el registro y autorización de unidad centralizada de compras, el titular de la misma deberá solicitar a la Secretaría, el alta de la unidad centralizada de compras en el SECG y designar a los servidores públicos que serán capacitados como operadores o administradores de esa unidad centralizada de compras, especificando su perfil de usuario para la operación del SECG.

**Opinión con salvedad.**

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado el párrafo, de fundamentación de la opinión con salvedad, el Fideicomiso del Programa de Desarrollo Forestal del Estado Cumplió razonablemente con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Atentamente.

Auditores Especialistas OPD, S.C.



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia  
Cédula Profesional 2178074.

**FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION, DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO.**

**3. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y DOCUMENTOS PUBLICADOS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC), POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.**

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y documentos publicados por la Comisión Nacional de Armonización Contable (CONAC) al 31 de diciembre de 2020; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

**METODOLOGÍA.**

- 1. Planeación y organización:** En esta etapa reunimos y evaluamos los criterios de selección e integramos de manera sencilla y clara un mayor conocimiento y comprensión de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos publicados por la Comisión Nacional de Armonización Contable (CONAC), sirviendo de apoyo para señalar los aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría.
- 2. Desarrollo del plan de auditoría:** Realizamos el examen sistemático de la Ley de General de Contabilidad Gubernamental y verificamos que el FIPRODEFO cumpliera con los Lineamientos citados en dicha Ley, así como en los documentos publicados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- 3. Control y seguimiento:** La dirección de nuestra firma junto con el gerente encargado de la auditoría al FIPRODEFO realizó un proceso continuo para proporcionar seguridad razonable, respecto al logro de nuestros objetivos de auditoría, el cual consistió en la verificación del programa de auditoría; así como el flujo de la información y el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y documentos de CONAC, para estar en condiciones de emitir una opinión adecuada sobre los mismo.

**PROCEDIMIENTOS.**

- Revisamos que el FIPRODEFO adoptará los Estados Financieros y Presupuestales de acuerdo al Artículo 46 Frac. I y II, de la Ley General en Contabilidad Gubernamental.
- Verificamos que la página de Transparencia cumpliera con lo acordado en el Título Quinto Capítulo I, II, III, IV, V, y capítulo V de la ley general de contabilidad Gubernamental.
- Verificamos que el FIPRODEFO tuviera un Manual de Contabilidad Gubernamental de acuerdo al artículo 20 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Verificamos que se diera cumplimiento a lo mencionado en el capítulo II artículo 23 "Del Registro y Valoración del Patrimonio".
- Verificamos que el Sistema de Contabilidad Gubernamental se apegara al Capítulo I "del Sistema de Contabilidad Gubernamental" de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Supervisamos que el sistema de contabilidad adoptara el plan de cuentas publicado por el CONAC.
- Verificamos que el sistema cumpliera con los movimientos presupuestales y contables de acuerdo a la ley contabilidad gubernamental.
- Recabar documentación comprobatoria y anotar índices, cruces y marcas correspondientes.
- Seguimiento de las observaciones y sugerencias.
- Evaluación de los resultados.
- Conclusiones.

**ALCANCE.**

En todos los procedimientos aplicados nos pudimos cerciorar que el catálogo, momentos contables, registros y reportes se realizaran en el sistema en cumplimiento de la Ley y sus lineamientos en cuestión logrando un alcance razonable.

**Fundamentación de la opinión con salvedad.**

- a) El **FIPRODEFO** a la fecha de nuestra revisión no ha dado total cumplimiento a lo estipulado en el capítulo II "Del Registro y Valoración del Patrimonio" artículo 23,24 (registro), 25 (auxiliar), 27 (inventario y conciliación contable), 30 (valuación) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así mismo no ha adoptado en su totalidad los siguientes documentos del CONAC:

- Reglas de registro y valuación al patrimonio.
- Principales reglas de registro y evaluación al patrimonio.

- b) No se cuenta con manuales de contabilidad gubernamental de acuerdo al artículo 20 de la ley general de contabilidad gubernamental que hace mención a que Los entes públicos deberán contar con manuales de contabilidad, así como con otros instrumentos contables que defina el consejo.

- c) En el cuadernillo de la cuenta pública ejercicio fiscal 2020, no se llena el informe sobre los pasivos continentales de acuerdo al artículo 46, fracción I, Inciso d, y art. 52 de la ley general de contabilidad gubernamental, y de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del manual de contabilidad gubernamental emitido por el CONAC.

- d) Se tiene registrado una cuenta contable por la cantidad de 749,127.14 en el cargo como en abono de nombre "FALTA NOMBRE" transgrediendo el documento del CONAC, listado de cuentas y el por **Artículo 22 que a continuación que transcribe;**

**22.-** Los postulados tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa.

A la vez el postulado básico de contabilidad gubernamental número 4 de nombre revelación suficiente.

- e) Los entes públicos deberán aplicar los postulados básicos de forma tal que la información que proporcionen sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones

- f) En la balanza de comprobación se tienen dos cuentas de nombre subsidio al empleo:

1129-01 subsidio al empleo 79.62

1279-01 subsidio al empelo 4,507.12

Transgrediendo el documento del CONAC de nombre listado de cuentas.

- g) En la presentación de la cuenta pública ejercicio fiscal 2020, no se llena el informe sobre los pasivos continentales de acuerdo al artículo 46, fracción I, Inciso d, y art 52 de la ley general de contabilidad gubernamental, y de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del manual de contabilidad gubernamental emitido por el CONAC.

- h) El listado de cuenta no se encuentra armonizado en su totalidad, de acuerdo a las características que nos obliga el CONAC, de acuerdo al capítulo III del manual de contabilidad gubernamental de nombre listado de cuentas.

**Opinión con salvedad.**

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo de "Fundamentación de la opinión con salvedad" el FIPRODEFO, Cumplió de manera parcial, lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y documentos publicados por la Comisión Nacional de Armonización Contable (CONAC), durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020.

Atentamente  
Auditores Especialistas OPD, S.C



---

C.P.C. Víctor Manuel González Valencia.  
Cedula Profesional 2178074.

**FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION, DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO.**

**4. OPINIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO, POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.**

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

**METODOLOGÍA.**

**1. Planeación y organización:** En esta etapa reunimos y evaluamos los criterios de selección e integramos de manera sencilla y clara un mayor conocimiento y comprensión de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento, sirviendo de apoyo para señalar los aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría.

**2. Desarrollo del plan de auditoría:** Realizamos el examen sistemático de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento y verificamos que el FIPRODEFO cumpliera con los Lineamientos citados en dicha Ley, así mismo evaluamos los criterios seguidos en la aplicación de las disposiciones establecidas en la ley señalada, con el objeto de regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, contabilidad, control, vigilancia y valuación de su presupuesto, además del análisis de los procedimientos para el correcto registro y control de las operaciones de activos, pasivos, ingresos, gastos y las asignaciones correspondientes a los programas y partidas de su presupuesto de ingresos y egresos.

**3. Control y seguimiento:** La dirección de nuestra firma junto con el gerente encargado de la auditoría al FIPRODEFO realizó un proceso continuo para proporcionar seguridad razonable, respecto al logro de nuestros objetivos de auditoría, el cual consistió en la verificación del programa de auditoría; así como el flujo de la información y el cumplimiento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento, para estar en condiciones de emitir una opinión adecuada sobre el mismo.

**PROCEDIMIENTOS.**

- Comprobar que el FIPRODEFO haya realizado los procesos de planeación, programación y presupuestación de los recursos financieros asignados para los programas en los que participa, constatando que éstos se hayan efectuado en apego al marco normativo aplicable.
- Verificar que el FIPRODEFO cuente con un área encargada de planear, programar, presupuestar, controlar y vigilar las funciones respecto al ejercicio del gasto y que ésta se encuentre autorizada y contemplada en la estructura orgánica y funcional.
- Verificar se hayan realizado los procedimientos de las erogaciones de su presupuesto autorizado con estricto apego a los lineamientos y normas aplicables.
- Comprobar que la documentación soporte de las erogaciones correspondientes al ejercicio del presupuesto reúna los requisitos de acuerdo a la normatividad aplicable.
- Verificar si el sistema de registro contable está diseñado de manera que facilite la fiscalización y permita medir la eficacia de todas las operaciones que registra, de conformidad con la Ley señalada.
- Cerciorarse de que los registros, erogaciones y demás previsiones de autorización, se clasificaran adecuadamente en forma genérica, homogénea, y coherente de conformidad con las Normas de Información Financiera Gubernamentales y de acuerdo a su naturaleza conforme a los capítulos respectivos que la ley señala, como son:

Materiales y suministros.

Servicios generales.

Transferencias y subsidios.

Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública.

Otros gastos y pérdidas extraordinarias.

- Recabar documentación comprobatoria y anotar índices, cruces y marcas correspondientes.
- Seguimiento de las observaciones y sugerencias.
- Evaluación de los resultados.
- Conclusiones.

**ALCANCE.**

De acuerdo los procedimientos aplicados pudimos cerciorarnos del cumplimiento de la Ley en cuestión aplicando un alcance que nos dio una seguridad razonable para poder sustentar nuestra opinión.

**Fundamentación de la opinión con salvedad.**

- a) Los estados presupuestales no cuadran entre los ingresos y egresos en los siguientes rubros

Ampliación y reducción.

Ingresos	5,514,203.00
Egresos	8,345,058.00
Diferencia	-2,830,855.00

Devengado ingresos vs devengado de egresos.

Ingresos	30,926,674.00
Egresos	31,989,811.00
Diferencia	-1,063,137.00

- b) Al cierre de nuestra auditoria el fideicomiso no se ha dictaminado para efectos financieros ejercicio fiscal 2019, incumpliendo el artículo 96 de la Ley de presupuesto contabilidad y gasto público del estado de Jalisco.

**Opinión con salvedad.**

En nuestra opinión, de acuerdo a lo mencionado en el párrafo de la "Fundamentación de la opinión con salvedad", el **FIPRODEFO**, cumplió de manera parcial con lo establecido en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado y su Reglamento por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020.

Atentamente  
Auditores Especialistas OPD, S.C.



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia.  
Cedula Profesional 2178074.

**FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION, DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO.**

Presente:

**5. OPINIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.**

Hemos examinado la razonabilidad de cumplimiento de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

**METODOLOGÍA.**

- 1. Planeación y organización:** En esta etapa reunimos y evaluamos los criterios de selección e integramos de manera sencilla y clara un mayor conocimiento y comprensión de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, sirviendo de apoyo para señalar los aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría.
- 2. Desarrollo del plan de auditoría:** Realizamos el examen sistemático de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios y verificamos que el FIPRODEFO cumpliera con los Lineamientos citados en dicha Ley.
- 3. Control y seguimiento:** La dirección de nuestra firma junto con el gerente encargado de la auditoría al FIPRODEFO realizó un proceso continuo para proporcionar seguridad razonable, respecto al logro de nuestros objetivos de auditoría, el cual consistió en la verificación del programa de auditoría; así como el flujo de la información y el cumplimiento de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, para estar en condiciones de emitir una opinión adecuada sobre el mismo.

**PROCEDIMIENTOS.**

- Análisis del cumplimiento legal de la disposición en comento.

**Opinión limpia.**

En nuestra opinión, el **FIPRODEFO**. Cumple razonablemente con lo señalado en la Ley de Fiscalización y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Atentamente  
Auditores Especialistas OPD, S.C



\_\_\_\_\_  
C.P.C. Víctor Manuel González Valencia.  
Cedula Profesional 2178074.

**FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION, DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO.**

**6. OPINIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, ATRIBUCIONES O FUNCIONES DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION, DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LEY ORGÁNICA POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.**

Hemos examinado la razonabilidad de cumplimiento de la Ley Orgánica del FIPRODEFO, en cada uno de sus objetivos y metas por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

**METODOLOGÍA.**

1. **Planeación y organización:** En esta etapa reunimos y evaluamos los criterios de selección e integramos de manera sencilla y clara un mayor conocimiento y comprensión de la Ley Orgánica del FIPRODEFO, sirviendo de apoyo para señalar los aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría.
2. **Desarrollo del plan de auditoría:** Realizamos el examen del contrato del fideicomiso verificamos que cumpliera con los objetivos y metas citadas en dicha Ley, las cuales se describen a continuación:

La finalidad del "FIDEICOMISO" es establecer un fondo destinado a la realización de estudios, proyectos, programas y acciones que impulsen el desarrollo de los sectores agropecuarios, forestales, pesqueros, piscícola y de la vida silvestre del Estado de Jalisco, que permita cumplir con el "PRODEFO" y con los objetivos y estrategias señalados en el Plan Estatal de Desarrollo 1995-2001 o subsecuentes establecidos por el " GOBIERNO DEL ESTADO ", para lo cual se realizara las actividades siguientes, con sujeción a lo que al respecto se establezca en las Reglas de Operación de "FIPRODEFO".

- a) Invertir los fondos líquidos del patrimonio fideicomiso en la forma y términos que le indique el Comité, técnico del "FIDEICOMISO", o a falta de resolución de este, en los instrumentos de deuda gubernamentales o bancarias de renta fija que determine la "FIDUCIARIA".
- b) Crear la infraestructura para la industria primaria y secundaria de los sectores antes mencionados, viveros, almacenes, huertos, semilleros y productores de insumo que el Comité Técnico estime convenientes.
- c) Realizar todo tipo de estudios, proyectos y programas que impulsen el desarrollo integral de los sectores antes mencionados y que propicien su desarrollo económico. Estos estudios, proyectos, programas y acciones serán señalados por el "GOBIERNO DEL ESTADO" a través de la secretaria de Desarrollo Rural o por el "CONSEJO" y autorizadas por el Comité Técnico.
- d) Prestar servicios profesionales de capacitación, asesoría y asistencia técnica a productores y organizaciones de los multicitados sectores.
- e) Fomentar la producción de todo tipo de especies de plantas, semillas, especies de fauna piscícola y de insumos que sean producidos o mejorados en los establecimientos creados para el cumplimiento de los fines del "FIDEICOMISO".
- f) Celebrar todo tipo de convenio, contratos y demás actos jurídicos que se requieran para el cumplimiento de los fines del "FIDEICOMISO".

**PROCEDIMIENTOS.**

- Aplicación del Cuestionario de Control Interno
- Verificación de que los proyectos efectuados por el FIPRODEFO sean acordes a su objeto.

- Diagnóstico del Cumplimiento de los objetivos, atribuciones o funciones estipulados en la Ley Orgánica del FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION, DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO.
- Evaluación de los resultados de la revisión.
- Conclusiones.

**Opinión Limpia.**

En nuestra opinión, el **FIPRODEFO**. Cumplió razonablemente con sus objetivos de conformidad con lo establecido en el contrato del fideicomiso por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020.

Atentamente  
Auditores Especialistas OPD, S.C



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia.  
Cedula Profesional 2178074.

**FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION, DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO.**

**7. EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO, POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.**

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento los Criterios de Racionalidad y Austeridad en el Ejercicio de los Recursos de Conformidad con el artículo 33 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

**METODOLOGÍA.**

- 1. Planeación y organización:** En esta etapa reunimos y evaluamos los criterios de selección e integramos de manera sencilla y clara un mayor conocimiento y comprensión del artículo 33 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, sirviendo de apoyo para señalar los aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría.
- 2. Desarrollo del plan de auditoría:** Realizamos el examen sistemático del presupuesto de egresos verificando que se haya apegado al artículo 33 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, con el objeto de tener una seguridad razonable de que se cumple con dicha normatividad.
- 3. Control y seguimiento:** La dirección de nuestra firma junto con el gerente encargado de la auditoría al FIPRODEFO realizó un proceso continuo para proporcionar seguridad razonable, respecto al logro de nuestros objetivos de auditoría, el cual consistió en la verificación del programa de auditoría; así como el flujo de la información y el apego al presupuesto de egresos al artículo 33 de La Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, para estar en condiciones de emitir una opinión adecuada sobre el mismo.

**PROCEDIMIENTOS.**

- Estudio y evaluación del Control Interno.
- Verificar la aprobación del Máximo órgano de Gobierno respecto al Presupuesto de Egresos.
- Verificar que se cumplan los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Verificar que el FIPRODEFO se apegue a los principios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad, proporcionalidad con apego en lo establecido en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.
- Comprobar simultáneamente a la revisión de Recursos Humanos que en las plantillas de personal se especifiquen todos los empleos públicos, así como las remuneraciones que les sean asignadas a los servidores públicos, sin que se realice la incorporación, bajo ninguna circunstancia, de ingresos extraordinarios o por el fin del encargo, adicionales a la remuneración y atendiendo lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Verificar que se haya publicado en el periódico oficial del estado la parte relativa a las remuneraciones de los titulares del FIPRODEFO.
- Recabar documentación comprobatoria y anotar índices, cruces y marcas correspondientes.
- Evaluación de resultados de la revisión.
- Conclusiones.

Zapopan, Jalisco al 30 de julio 2021.

**ALCANCE**

Pudimos cerciorarnos que a la totalidad de las remuneraciones, son acorde a los puestos desempeñados con apego a los principios de austeridad.

**Opinión limpia.**

En nuestra opinión, el **FIPRODEFO**, Aplico razonablemente los Criterios de Racionalidad y Austeridad en el Ejercicio de los Recursos de conformidad a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Atentamente  
Auditores Especialistas OPD, S.C



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia.  
Cedula Profesional 2178074.

**FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION, DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO.**

**8. OPINIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ANUALES APROBADOS POR EL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO DEL FIPRODEFO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.**

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de los Programas Anuales del FIPRODEFO, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

**METODOLOGÍA.**

- 1. Planeación y organización:** En esta etapa reunimos y evaluamos los criterios de selección e integramos de manera sencilla y clara un mayor conocimiento y comprensión de los Programas Anuales del FIPRODEFO, sirviendo de apoyo para señalar los aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría.
- 2. Desarrollo del plan de auditoría:** Realizamos el examen sistemático de los Programas Operativos Anuales del FIPRODEFO, la información relacionada a estos para el presente ejercicio no le es aplicable al FIPRODEFO a raíz de la reforma del 14 de diciembre de 2013 a la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, modificando los artículos 2 bis, fracción I, inciso d y f; 15; 18, fracción VI; 20, fracción V; 20 bis; 21, fracción III; 22, fracción II; 76, fracción II, inciso a; y 78-C. A partir de entonces, los programas operativos anuales son sustituidos por las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), las cuales se encuentran fundamentadas en dicha normatividad y en el artículo 39, fracción III y V, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, reformada el 22 de febrero de 2014. En este caso analizamos cada una de las Matrices aplicadas durante el ejercicio 2020 con el objeto de tener una seguridad razonable de que se cumplió con las mismas.
- 3. Control y seguimiento:** La dirección de nuestra firma junto con el gerente encargado de la auditoría al FIPRODEFO realizó un proceso continuo para proporcionar seguridad razonable, respecto al logro de nuestros objetivos de auditoría, el cual consistió en la verificación del programa de auditoría; así como el flujo de la información y el cumplimiento de los objetivos estipulados en las Matrices de Indicadores de Resultados, para estar en condiciones de emitir una opinión adecuada sobre la misma.

**PROCEDIMIENTOS.**

- Estudio y evaluación de control interno.
- Solicitamos los documentos relacionados con las acciones derivadas de las reuniones de los miembros del consejo de administración, en las cuales se plasmaron los aspectos importantes de los objetivos de las Matrices de Indicadores de Resultados del FIPRODEFO para su aplicación.
- Evaluación de los criterios seguidos en el cumplimiento de los proyectos mencionados y la aplicación que se le debe dar a cada uno hasta cumplir con lo que en ellos se señala.
- Validar el cumplimiento de las MIR mediante la revisión selectiva de proyectos.
- Recabar documentación comprobatoria y anotar índices, cruces y marcas correspondientes.
- Evaluación de resultados de la revisión.
- Conclusiones.

Zapopan, Jalisco al 30 de julio 2021.

**ALCANCE.**

Nos cercioramos cabalmente que las Matrices de Indicadores de Resultados cumplieron en su totalidad los objetivos programados para el ejercicio 2020.

**Opinión limpia.**

En nuestra opinión el **FIPRODEFO**, Dio cabal cumplimiento con los objetivos establecidos en su Matriz de Indicadores de Resultados por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

Atentamente  
Auditores Especialistas OPD, S.C



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia.  
Cédula Profesional 2178074.

**FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION, DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO.**

**9. OPINIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.**

Hemos examinado la razonabilidad de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios hasta el punto que consideramos necesario para tener una base suficiente para fundamentar nuestra opinión.

**METODOLOGÍA.**

1. **Planeación y organización:** En esta etapa reunimos y evaluamos los criterios de selección e integramos de manera sencilla y clara un mayor conocimiento y comprensión de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios sirviendo de apoyo para señalar los aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría.
2. **Desarrollo del plan de auditoría:** Realizamos el examen sistemático de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios cumpliera con los Lineamientos citados en dicha Ley
3. **Control y seguimiento:** La dirección de nuestra firma junto con el gerente encargado de la auditoría al FIPRODEFO realizó un proceso continuo para proporcionar seguridad razonable, respecto al logro de nuestros objetivos de auditoría, el cual consistió en la verificación del cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, para estar en condiciones de emitir una opinión adecuada sobre la misma.

**PROCEDIMIENTOS.**

- Aplicación del Cuestionario de Control Interno.
- Verificamos que el FIPRODEFO diera cumplimiento a lo establecido en los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Verificamos que la elaboración de los formatos por parte del FIPRODEFO, se realizará de forma trimestral.
- Verificamos que los formatos para dar cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera se publiquen en la página oficial de internet del FIPRODEFO, de acuerdo a los tiempos en los cuales deben de presentar sus informes trimestrales, conforme lo establece la LGCG.
- Evaluación de los resultados de la revisión.
- Conclusiones.

**Opinión limpia.**

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo de la "Fundamentación de la opinión con salvedad" el **FIPRODEFO**, cumplió razonablemente con Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020.

Atentamente  
Auditores Especialistas OPD, S.C

  
C.P.C. Víctor Manuel González Valencia.  
Cedula Profesional 2178074.

**FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION, DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO.**

**10. OPINIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.**

Hemos examinado la razonabilidad de cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios hasta el punto que consideramos necesario para tener una base suficiente para fundamentar nuestra opinión.

**METODOLOGÍA.**

- 1. Planeación y organización:** En esta etapa reunimos y evaluamos los criterios de selección e integramos de manera sencilla y clara un mayor conocimiento y comprensión de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios sirviendo de apoyo para señalar los aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría.
- 2. Desarrollo del plan de auditoría:** Realizamos el examen sistemático de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios que cumpliera con los Lineamientos citados en dicha Ley.
- 3. Control y seguimiento:** La dirección de nuestra firma junto con el gerente encargado de la auditoría al FIPRODEFO realizó un proceso continuo para proporcionar seguridad razonable, respecto al logro de nuestros objetivos de auditoría, el cual consistió en la verificación del cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios para estar en condiciones de emitir una opinión adecuada sobre la misma.

**PROCEDIMIENTOS.**

- Aplicación del Cuestionario de Control Interno.
- Verificamos que el FIPRODEFO diera cabal cumplimiento a lo establecido en la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios.
- Verificamos que de acuerdo a su art. 2 frac. II el cual menciona lo siguiente:  
Transparentar el ejercicio de la función pública, la rendición de cuentas, así como el proceso de la toma de decisiones en los asuntos de interés público; el FIPRODEFO publicara su información tal y como lo indica la ley.

**Fundamento de la opinión con salvedad.**

A continuación, se relaciona los faltantes por publicar en la página de transparencia de acuerdo al art. 8 de la información fundamental, al 31 de diciembre de 2020.

**ARTICULO 8.**

Inciso p)

Se encontró proceso LPL 01/2020, LPN 01/2020 incompleto ambas debido a que no se publicó acta de junta aclaratoria, ni acta de apertura.

Zapopan, Jalisco al 30 de julio 2021.

**Opinión con salvedad.**

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo de la "Fundamentación de la opinión con salvedad" el **FIPRODEFO**, cumplió razonablemente con Ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020.

Atentamente  
Auditores Especialistas OPD, S.C



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia.  
Cedula Profesional 2178074.

**FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION, DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO.**

**Presente:**

**AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

**CARTA OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL CONTROL INTERNO.**

	Observación.	Sugerencias.
1.	El FIDEICOMISO, durante el ejercicio fiscal 2020, no presupuesta ADEFAS.	Recomendamos presupuestar de manera anual ADEFAS con la finalidad de proveer cualquier gasto extraordinario.
2.	Al cierre de nuestra auditoria no se ha entregado a la contraloría del estado de Jalisco, los estados financieros dictaminados del ejercicio fiscal 2019.	Sugerimos entregarlos a la brevedad para evitar observaciones o sanciones por la omisión.
3.	Los conceptos de las pólizas de ingresos, egresos y diario, se considera falta de claridad para su mayor entendimiento por parte del elector.	Es importante en las pólizas en comento relacionar, los siguientes conceptos. a) Nombre del proveedor. b) Numero de factura. c) Concepto de las compras, ingreso. d) Entre otros.
4.	No se cuenta con políticas de capitalización de activos no circulantes.	Recomendamos realizarlas para tener lineamientos sólidos
5.	En el mes de noviembre se pagaron recargos por la cantidad de 626.00 (son seiscientos pesos 00/100 m.n.)	Sugerimos realizar los pagos de impuestos de acuerdo al calendario de las disposiciones fiscales.
6.	El FIDEICOMISO, no cuenta con su código de ética y conducta de acuerdo al artículo 5 de la ley del sistema estatal anticorrupción.	Recomendamos tropicalizar el código de ética y conducta de los servidores públicos del estado de Jalisco.
7.	La póliza de diario D 00184 correspondiente al mes de diciembre 2020, no tiene soporte documental de acuerdo al documento publicado por el CONAC de nombre instructivo del manejo de cuentas	Sugerimos agregar el soporte documental a la póliza mencionada.
8.	El fideicomiso conserva en la cuenta de nombre subsidio al empleo la cantidad de 4,586.74 (son cuatro mil quinientos ochenta y seis pesos 00/100 m.n.).	Acreditar este subsidio.

Atentamente

Auditores Especialistas OPD, S.C.



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia.  
Cedula Profesional 2178074.

**Anexos:**

Cuentas pendientes de depurar.

CUENTA	CUENTAS FALTANTES DE DEPURAR	SALDOS
<b>ANEXO A</b>		
1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	
1123-01-006	HUGO ENRIQUE NOLASCO REYES	772.94
1123-01-008	RUBEN LUIS JUAN SILVA	0.01
1123-01-009	JOSE ANTONIO VIAYRA RAMIREZ	4,936.45
1123-01-010	JOSE VILLALVAZO NUÑEZ	12.98
1123-01-011	MOISES ROBLES RUIZ	201.38
1123-01-013	MARIA EUGENIA OBRAJERO RAMIREZ	14,293.00
1123-01-014	LUZ MARIA MUÑOZ LOPEZ	18.65
1123-01-015	OTROS DEUDORES DIVERSOS -GLOBAL	8,828.54
1123-01-018	ALVARO X. HERNANDEZ	146.63
1123-01-019	RAFAEL GARCIA REYES	1.39
1123-01-020	HELIODORO FERMIN VILLALVAZO	0.01
1123-02	GASTOS POR COMPROBAR	225.42
1123-02-003	VICENTE JIMENEZ SANCHEZ	226.06
1123-02-005	SAYDA MARIA VELASCO JIMENEZ	0.32
1123-02-05	PATRICIA ROJAS SANCHEZ	0.32
<b>ANEXO B</b>		
2110	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	
2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	
2111-1-1131	Sueldos base al personal permanente	389,918.80
2111-4	Seguridad Social y Seguros por pagar a CP	
2111-4-1412	CUOTAS AL IMSS	184,061.48
2111-4-1421	Aportaciones a fondos de vivienda	49,770.44
2111-4-1432	CUOTAS PARA EL SAR	65,701.38
2111-6	Estímulos a servidores públicos por pagar a CP	
2111-6-1712	AYUDA PARA DESPENSA	31,501.31
2111-6-1713	AYUDA PARA PASAJES	23,628.31
<b>ANEXO C</b>		
2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	
2112-1-000216	PROVEEDOR GLOBAL	280.49
2112-1-000243	MIGUEL ANGEL DEL CASTILLO NUÑO	1,734.16
2112-1-002	EDIFICIO CNIA	496.22
2112-1-004	IKGD CONSULTORES	9,000.00
<b>ANEXO D</b>		
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	
2117-01	RETENCIONES IMSS	80,000.00
2117-02	RETENCIONES ISPT	8,932.87
2117-03	RETENCIONES ISR HONORARIOS	90,402.65
2117-04	RETENCIONES IVA HONORARIOS	2,731.65
2117-05	RETENCIONES IMPUESTOS ESTATALES	2,338.39
2117-09	IMPUESTOS ESTATALES POR PAGAR	3,844.12

2117-10	AMORTIZACIONES INFONAVIT TRABAJADORES POR PAGAR	20,063.53
2117-10-001	MARGARITA ELIZABETH CORDOVA TORRES	16,045.48
2117-13	RETENCION IVA SERVICIOS OUTSOURCING	
2117-14	RETENCION ESTATAL ISN OUTSOURCING	51,256.04

Atentamente  
Auditores Especialistas OPD, S.C



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia.  
Cedula Profesional 2178074.